

tos de consumo en otras ocasiones en el extra-radio.

Concluye, pues, expresando su opinion de que se adopte el medio para cubrir el encabezamiento del abriendo a venta libre de las especies de consumo en todo el termino Municipal.

D. Rectifica el Señor Moreno manifestando que el Ayuntamiento debia evitar el que las empresas exploten a los vecinos del extra-radio; y en cuanto al cobro de los repartos, confia en la severidad del actual Alcalde y rectitud de los que le sucedan, juntamente con las buenas disposiciones de los habitantes de esa Villa.

D. Rectifica así mismo el Señor Blanco, sobre ciertas apreciaciones que el Señor Moreno hizo acerca de la Ley; y como éste le interrumpiese otra vez, se prohibió ligero incidente personal, que con vivitas aclaraciones, terminó satisfactoriamente.

D. El Señor Salmeron se adhiera a lo expuesto por el Señor Moreno, haciendo suya la opinion contraria al arriendo en el extra-radio, como siempre la ha mantenido, por ser amigo de los procedimientos suaves. Y en cuanto a los temores de que el Ayuntamiento no recorde lo que se asique a la Villa expresada, los combatió con el ejemplo de la Caja que él administra.

D. El Señor Cayuela usó de la palabra solo para hacer una observacion, la de que la prórroga del encabezamiento, se entiende bajo las mismas bases del que terminó ahora, y es probable que no se apruebe por las oficinas de Hacienda, el que se arriende ahora una parte y otra no =

